

Acuerdo de 3 de junio de 2021, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra Juez sustituto para el año judicial 2020-2021, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, en ejecución de sentencia, dictada por la Sala 3.^a del Tribunal Supremo, de fecha 4 de marzo de 2021, estimatoria del recurso número 002/442/2019, contra el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 9 de agosto de 2019, ha acordado nombrar a don Manuel Arlandis Ruiz para el cargo de Juez sustituto de los juzgados de Valencia, Alzira, Carlet, Catarroja, Gandía, Llíria, Massamagrell, Mislata, Moncada, Ontinyent, Paterna, Picassent, Quart de Poblet, Requena, Sagunto/Sagunt, Sueca, Torrent y Xàtiva, para el año judicial 2020/2021.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 3 de junio de 2021.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.